



Factura: 001-002-000020282



20151701002P06670



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06670						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:7)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUALONGO AREVALO WILSON OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201704566	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501235824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713198271	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713198271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002446217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4000.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA

QUE OTORGA: **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO; RODOLFO
PASTUÑA VASQUEZ y MIRIAN MARIA TAPIA
SAMANIEGO.**

A FAVOR DE: **DR. SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON; y, MIRIAN
MARIA TAPIA SAMANIEGO.**

CUANTIA: **CUATRO MIL DOLARES**

DI: 4 **COPIAS**

O.B. ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy seis de noviembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura: El señor WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad; y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí; y, el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA**

BITRON de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar las cesiones y transferencia de participaciones que se realiza en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato: **UNO.UNO.-** por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad; y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes para los efectos del presente contrato se les denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BITRON** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO**. **UNO.DOS.-** por una parte, en calidad de cedente, el señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE**, y por otra parte, y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casada con el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **LA CESIONARIA . CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Pública del cantón Urququí ante el Licenciado Milton Chavarrea, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho como Sociedad Anónima; **B)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito ante el Doctor Fausto Mora Vega, el diecinueve de febrero del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el tres de agosto del dos mil uno; **C)** la compañía se transformó de Sociedad Anónima a Compañía Limitada, aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito el doce de noviembre del dos mil siete, legalmente inscrita el veintisiete de agosto del dos mil ocho. **D)** la compañía Cambio de Domicilio y reformó sus estatutos mediante escrituras públicas otorgadas ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veinte y cinco de octubre de dos mil doce y escritura aclaratoria y rectificatoria de fecha quince de febrero de dos mil trece, escrituras legalmente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de mayo de dos mil trece y Registro Mercantil del cantón Ibarra el trece de mayo de dos mil trece. **E)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el cinco de noviembre del dos mil quince, resolvió y autorizó por unanimidad **UNO.-** para que el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, ceda dos mil participaciones a favor del señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**. **DOS.-** para que el señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, ceda dos mil participaciones a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

con los antecedentes expuestos: **UNO.-** El compareciente señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, cede en forma real y efectiva dos mil participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA LTDA** a favor del señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. **DOS.-** El compareciente señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, cede en forma real y efectiva dos mil participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA LTDA** a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Quedando como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:.....

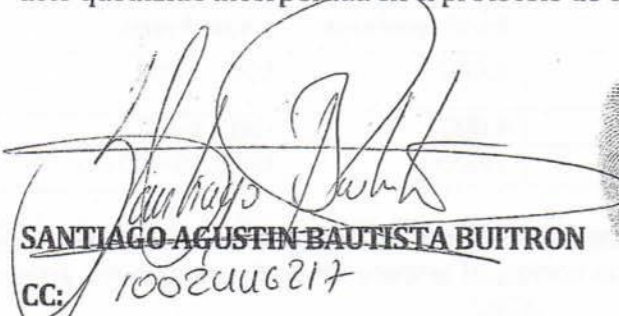
SOCIOS	Participaciones	Capital Total
MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO	2.000	USD. 2.000
RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ	6.000	USD. 6.000
SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON	2.000	USD. 2.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio de cada una de las cesiones y transferencia de participaciones es de dos mil dólares, sumando un total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada

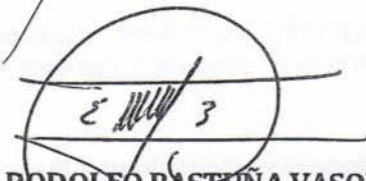
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ANDERSON VACA CERDA afiliado al foro de Abogados con matrícula diecisiete guion dos mil nueve guion trescientos noventa y ocho para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


SANTIAGO AGUSTÍN BAUTISTA BUITRON

CC: 1002446217


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

CC: 0501235824


MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO

C.C. 171319827-1


WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO

C.C. 020120456-6

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, en las oficinas de la empresa, siendo las siete horas treinta minutos comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

Socios	Participaciones	Capital total
Wilson Ovidio Agualongo Arévalo	2.000	USD. 2.000
Rodolfo Pastuña Vásquez	8.000	USD. 8.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Presidente la Junta el señor SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES
2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE EMITA EL CERTIFICADO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, quien solicita a la Junta autorice la transferencia equivalente a dos mil participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA a favor del señor DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, numeradas de la cero cero cero una a la dos mil inclusive.

Acto seguido toma la palabra el señor WILSON OVIDIO AGUALONGO ARÉVALO, quien solicita a la Junta autorice la transferencia del total de sus participaciones es decir dos mil participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA a favor del señora MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO, numeradas de la ocho mil una a la diez mil inclusive.

Dir.: QUITO San Martin de Porres Calle E8G y S34B Frente a la Escuela Liceo Ibérico Telf.: 02 2910815 Cel.: 09803291747-0985558464 – e-mail: _ESMERALDAS: Av. Universitaria y Falko Anderson frente al Nuevo U.P.C. entrada al Ministerio de Transporte y Obras Publicas Telf. 062700445 – 0981914202- EL COCA: Av. 06 de Diciembre y Guayaquil Telf. 062882194 e-mail: eliteimbaseg123@hotmail.com

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto.

La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias que por este instrumento se ceden y autoriza se proceda con las transferencias en la forma que se hace alusión en esta Acta.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor Presidente, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General para que realice todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de las cesiones y transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por Junta General de socios.

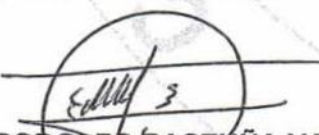
Como Tercer y último punto del Orden del Día, el señor Presidente, solicita se autorice al señor Gerente General a fin de que emita la certificación correspondiente de las cesiones de participaciones a las que se refiere en esta acta.

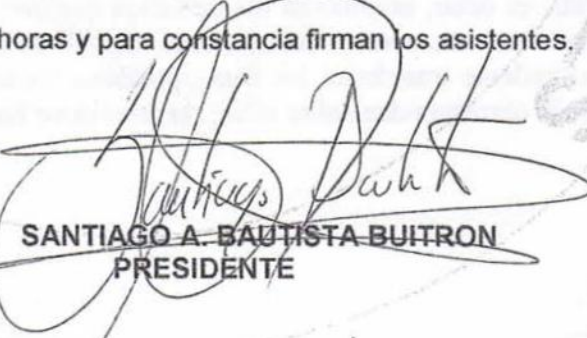
La Junta aprueba la petición del señor Presidente y decide aprobarla por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las ocho horas y para constancia firman los asistentes.


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
SOCIO


SANTIAGO A. BAUTISTA BUITRON
PRESIDENTE


WILSON O. AGUALONGO AREVALO
SOCIO

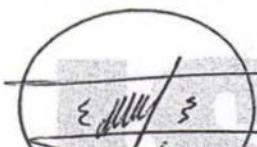
Quito 05, de noviembre de 2015

CERTIFICACIÓN

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA**, certifico que en base a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 17 de junio de 2013, se autorizó al señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía 0501235824, en su calidad de propietario de 8000 participaciones de un dólar cada una, para que proceda a ceder 2.000 de sus participaciones, a favor del señor **DR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, portador de la cédula de ciudadanía 1002446217; de igual forma, se autorizó al señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía 020170456-6 en su calidad de propietario de 2000 participaciones de un dólar cada una, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 2.000 participaciones, a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, portadora de la cédula de ciudadanía 171319827-1

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí

Atentamente:



RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
ELITEIMBASEG CIA LTDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090109614001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
CONTADOR: GAVILANEZ POVEDA JESSICA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/1998
FEC. INSCRIPCION: 13/03/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN MARTIN DE PORRES Calle: E8G Número: LOTE 5 Intersección: CALLE S34B Manzana: 6 Referencia ubicación: FRENTE A LA ECUELA LICEO IBERICO Celular: 0980329174 Email: eliteimbaseg123@hotmail.com Telefono Trabajo: 022910815

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRORTIZ Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 16/04/2015 12:27:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090109614001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/02/1998

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN MARTIN DE PORRES Calle: E8G Número: LOTE 5
Intersección: CALLE S34B Referencia: FRENTE A LA ECUELA LICEO IBERICO Manzana: 6 Celular: 0980329174 Email:
eliteimbaseg123@hotmail.com Telefono Trabajo: 022910815

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2000

NOMBRE COMERCIAL: COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG S.A. **FEC. CIERRE:** 21/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: CAMLO AREVALO Número: 909 Intersección: PARAGUAY
Telefono Domicilio: 762970

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 06-11-2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRORTIZ

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 16/04/2015 12:27:15

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUALONGO S VIRGILIO
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO A MARIA SALOME
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
1014-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
1024-12-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3X43E4X42



00103237

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUALONGO AREVALO
WILSON OVIDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA
CALUMA / SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0116

0201704566

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUALONGO AREVALO WILSON OVIDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

PARROQUIA

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 PASTURA VASQUEZ RODOLFO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 08 AGOSTO 1964
 002- 0305 00491 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1964

050123582-4




ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 BUENAVENTURA PASTURA
 MARIA VASQUEZ
 QUITO
 26/06/2021

E1323V1222
 MIRIAM MARIA TAPIA SAMANIEGO
 MILITAR SERV. PASIVO
 26/06/2009

REN 1521104



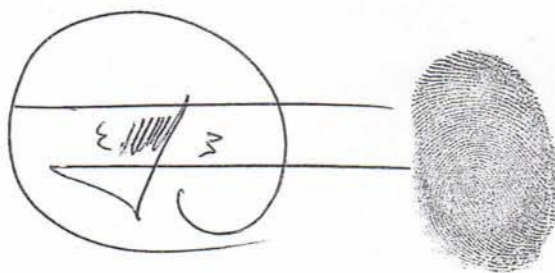
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
 012 - 0056
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PASTURA VASQUEZ RODOLFO

0501235824
 CÉDULA

FICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN QUITUMBE PARROQUIA 1 ZONA
---	---

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO RODOLFO PASTORA VASQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WALTER EDWIN TAPIA
 BLANCA AMERICA SAMANIEGO
 QUITO 26/06/2009
 26/06/2021
 REN 1521105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA
 IDENTIFICACIÓN GENERAL
 CIUDADANIA 171319827-1
 TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 12 NOVIEMBRE 1974
 001- 0072 00072 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 11 DE NOVIEMBRE 1974

Paola Delgado Loo
 171319827-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017
 017 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA
 CÉDULA
 1713198271
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITUMBE 1
 ZONA
 PARROQUIA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **100244621-7**

APellidos y Nombres
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

Fecha de Nacimiento 1977-02-19
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JUR/ABG/JUZ

APellidos y Nombres del Padre
BAUTISTA CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
BUITRON ROSA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-05-27

Fecha de Expiración
2024-05-27

E234314242

000515003

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 **1002446217**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
JORDAN

PARROQUIA 1
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 06-11-2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA**, que otorga **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO Y OTROS**, a favor de **DR. SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

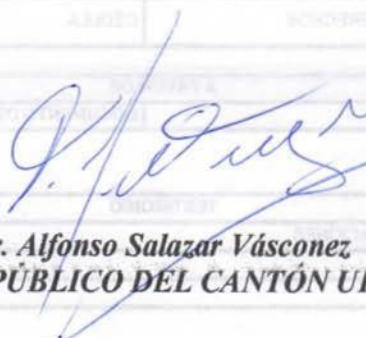


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN BLANCO

Razón: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, sienta al margen del presente instrumento público la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada ELITEIMBASEQ Cía Ltda. que otorgan los señores: Wilson Ovidio Agualongo Arévalo; Rodolfo Pastuña Vásquez y Mirian María Tapia Samaniego, a favor del Doctor Santiago Agustín Bautista Buitrón; y, Mirian María Tapia Samaniego, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el seis de noviembre del dos mil quince.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí, a diez de Noviembre del dos mil quince.-


Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URCUQUÍ





Factura: 001-002-000001616



20151006001O00317

NOTARIO(A) ALFONSO ASael SALAZAR VASCONEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAN MIGUEL URQUQUI

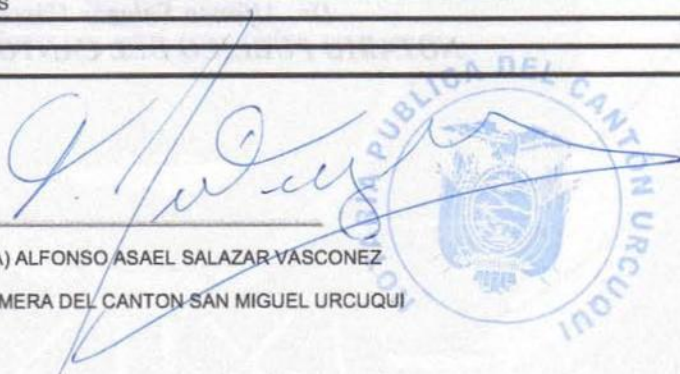
RAZÓN MARGINAL N° 20151006001O00317

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10.3)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACA FLORES MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716174600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317

NOTARIO(A) ALFONSO ASael SALAZAR VASCONEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAN MIGUEL URQUQUI



TRÁMITE NÚMERO: 75481

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1090
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1591 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**



Factura: 001-002-000020282



20151701002P06670



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06670						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:7)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUALONGO AREVALO WILSON OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201704566	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501235824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713198271	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713198271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002446217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4000.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA

QUE OTORGA: **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO; RODOLFO
PASTUÑA VASQUEZ y MIRIAN MARIA TAPIA
SAMANIEGO.**

A FAVOR DE: **DR. SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON; y, MIRIAN
MARIA TAPIA SAMANIEGO.**

CUANTIA: **CUATRO MIL DOLARES**

DI: 4 **COPIAS**

O.B. ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy seis de noviembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura: El señor WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad; y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí; y, el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA**

BITRON de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar las cesiones y transferencia de participaciones que se realiza en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato: **UNO.UNO.-** por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad; y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes para los efectos del presente contrato se les denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BITRON** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO**. **UNO.DOS.-** por una parte, en calidad de cedente, el señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE**, y por otra parte, y, la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO** de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casada con el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **LA CESIONARIA . CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Pública del cantón Urququí ante el Licenciado Milton Chavarrea, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho como Sociedad Anónima; **B)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito ante el Doctor Fausto Mora Vega, el diecinueve de febrero del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el tres de agosto del dos mil uno; **C)** la compañía se transformó de Sociedad Anónima a Compañía Limitada, aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito el doce de noviembre del dos mil siete, legalmente inscrita el veintisiete de agosto del dos mil ocho. **D)** la compañía Cambio de Domicilio y reformó sus estatutos mediante escrituras públicas otorgadas ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veinte y cinco de octubre de dos mil doce y escritura aclaratoria y rectificatoria de fecha quince de febrero de dos mil trece, escrituras legalmente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de mayo de dos mil trece y Registro Mercantil del cantón Ibarra el trece de mayo de dos mil trece. **E)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el cinco de noviembre del dos mil quince, resolvió y autorizó por unanimidad **UNO.-** para que el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, ceda dos mil participaciones a favor del señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**. **DOS.-** para que el señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, ceda dos mil participaciones a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

con los antecedentes expuestos: **UNO.-** El compareciente señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, cede en forma real y efectiva dos mil participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA LTDA** a favor del señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.

DOS.- El compareciente señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, cede en forma real y efectiva dos mil participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA LTDA** a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Quedando como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:.....

SOCIOS	Participaciones	Capital Total
MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO	2.000	USD. 2.000
RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ	6.000	USD. 6.000
SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON	2.000	USD. 2.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

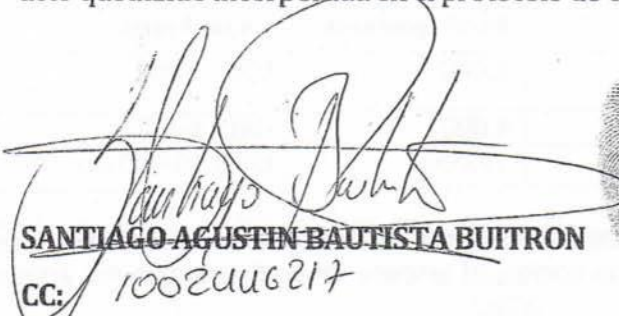
CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio de cada una de las cesiones y transferencia de participaciones es de dos mil dólares, sumando un total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto.

CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada

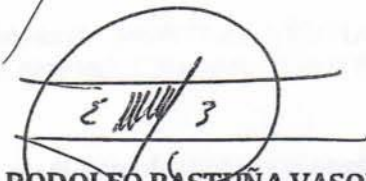
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ANDERSON VACA CERDA afiliado al foro de Abogados con matrícula diecisiete guion dos mil nueve guion trescientos noventa y ocho para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


SANTIAGO AGUSTÍN BAUTISTA BUITRON

CC: 1002006217


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

CC: 0501235824


MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO

C.C. 171319827-1


WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO

C.C. 020120456-6

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, en las oficinas de la empresa, siendo las siete horas treinta minutos comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

Socios	Participaciones	Capital total
Wilson Ovidio Agualongo Arévalo	2.000	USD. 2.000
Rodolfo Pastuña Vásquez	8.000	USD. 8.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Presidente la Junta el señor SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES
2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE EMITA EL CERTIFICADO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, quien solicita a la Junta autorice la transferencia equivalente a dos mil participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA DE SEGUIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA a favor del señor DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, numeradas de la cero cero cero una a la dos mil inclusive.

Acto seguido toma la palabra el señor WILSON OVIDIO AGUALONGO ARÉVALO, quien solicita a la Junta autorice la transferencia del total de sus participaciones es decir dos mil participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA DE SEGUIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA a favor del señora MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO, numeradas de la ocho mil una a la diez mil inclusive.

Dir.: QUITO San Martin de Porres Calle E8G y S34B Frente a la Escuela Liceo Ibérico Telf.: 02 2910815 Cel.: 09803291747-0985558464 – e-mail: [@ESMERALDAS](mailto:_ESMERALDAS) Av. Universitaria y Falko Anderson frente al Nuevo U.P.C. entrada al Ministerio de Transporte y Obras Publicas Telf. 062700445 – 0981914202- EL COCA: Av. 06 de Diciembre y Guayaquil Telf. 062882194 e-mail: eliteimbaseg123@hotmail.com

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto.

La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias que por este instrumento se ceden y autoriza se proceda con las transferencias en la forma que se hace alusión en esta Acta.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor Presidente, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General para que realice todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de las cesiones y transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por Junta General de socios.

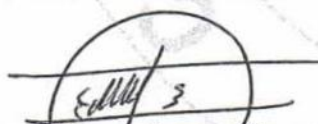
Como Tercer y último punto del Orden del Día, el señor Presidente, solicita se autorice al señor Gerente General a fin de que emita la certificación correspondiente de las cesiones de participaciones a las que se refiere en esta acta.

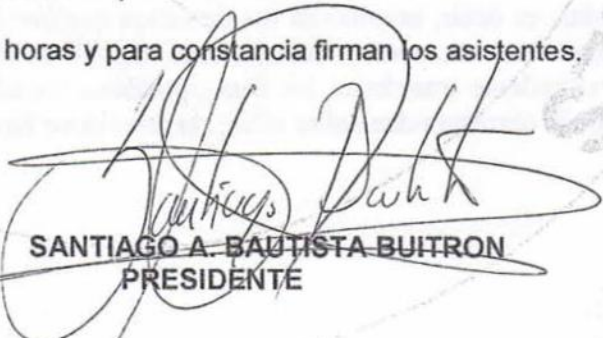
La Junta aprueba la petición del señor Presidente y decide aprobarla por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las ocho horas y para constancia firman los asistentes.


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
SOCIO


SANTIAGO A. BAUTISTA BUITRON
PRESIDENTE


WILSON O. AGUALONGO AREVALO
SOCIO

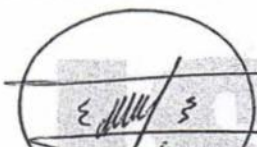
Quito 05, de noviembre de 2015

CERTIFICACIÓN

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA**, certifico que en base a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 17 de junio de 2013, se autorizó al señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía 0501235824, en su calidad de propietario de 8000 participaciones de un dólar cada una, para que proceda a ceder 2.000 de sus participaciones, a favor del señor **DR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, portador de la cédula de ciudadanía 1002446217; de igual forma, se autorizó al señor **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía 020170456-6 en su calidad de propietario de 2000 participaciones de un dólar cada una, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 2.000 participaciones, a favor de la señora **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, portadora de la cédula de ciudadanía 171319827-1

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí

Atentamente:



RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
ELITEIMBASEG CIA LTDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090109614001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
CONTADOR: GAVILANEZ POVEDA JESSICA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/1998
FEC. INSCRIPCION: 13/03/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN MARTIN DE PORRES Calle: E8G Número: LOTE 5 Intersección: CALLE S34B Manzana: 6 Referencia ubicación: FRENTE A LA ECUELA LICEO IBERICO Celular: 0980329174 Email: eliteimbaseg123@hotmail.com Telefono Trabajo: 022910815

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRORTIZ Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 16/04/2015 12:27:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090109614001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/02/1998

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN MARTIN DE PORRES Calle: E8G Número: LOTE 5
Intersección: CALLE S34B Referencia: FRENTE A LA ECUELA LICEO IBERICO Manzana: 6 Celular: 0980329174 Email:
eliteimbaseg123@hotmail.com Telefono Trabajo: 022910815

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2000

NOMBRE COMERCIAL: COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG S.A. **FEC. CIERRE:** 21/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: CAMLO AREVALO Número: 909 Intersección: PARAGUAY
Telefono Domicilio: 762970

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 06-11-2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRORTIZ

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 16/04/2015 12:27:15

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUALONGO S VIRGILIO
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO A MARIA SALOME
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
1014-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
1024-12-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3X43E4X42



00103237

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUALONGO AREVALO
WILSON OVIDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA
CALUMA / SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0116

0201704566

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUALONGO AREVALO WILSON OVIDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

PARROQUIA

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 PASTURA VASQUEZ RODOLFO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 08 AGOSTO 1964
 002- 0305 00491 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1964

050123582-4




ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 BUENAVENTURA PASTURA
 MARIA VASQUEZ
 QUITO
 26/06/2021

E1323V1222
 MIRIAM MARIA TAPIA SAMANIEGO
 MILITAR SERV. PASIVO
 26/06/2009

REN 1521104



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

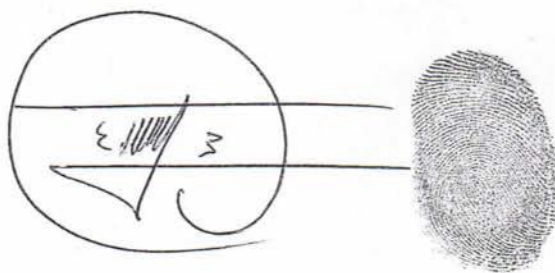
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
 012 - 0056
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0501235824
 CÉDULA
 PASTURA VASQUEZ RODOLFO

FICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN QUITUMBE PARROQUIA 1 ZONA
---	---

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO RODOLFO PASTORA VASQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WALTER EDWIN TAPIA
 BLANCA AMERICA SAMANIEGO
 QUITO 26/06/2009
 26/06/2021
 REN 1521105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA
 IDENTIFICACIÓN GENERAL
 CIUDADANIA 171319827-1
 TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 12 NOVIEMBRE 1974
 001- 0072 00072 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 11 DE NOVIEMBRE 1974

Paola Delgado Loo
 171319827-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017
 017 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA
 CÉDULA
 1713198271
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITUMBE 1
 ZONA
 PARROQUIA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **100244621-7**

APellidos y Nombres
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JUR/ABG/JUZ

APellidos y Nombres del Padre
BAUTISTA CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
BUITRON ROSA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

E234314242

0005161003

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0272 **1002446217**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **JORDAN**
OTAVALO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 06-11-2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA**, que otorga **WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO Y OTROS**, a favor de **DR. SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

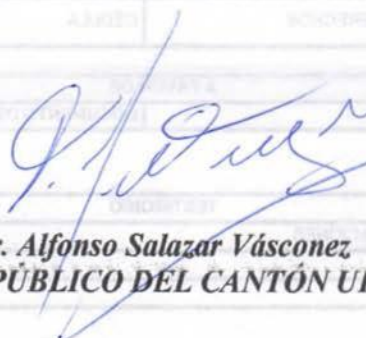


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN BLANCO

Razón: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, sienta al margen del presente instrumento público la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada ELITEIMBASEQ Cía Ltda. que otorgan los señores: Wilson Ovidio Agualongo Arévalo; Rodolfo Pastuña Vásquez y Mirian María Tapia Samaniego, a favor del Doctor Santiago Agustín Bautista Buitrón; y, Mirian María Tapia Samaniego, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el seis de noviembre del dos mil quince.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí, a diez de Noviembre del dos mil quince.-


Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URCUQUÍ





Factura: 001-002-000001616



20151006001O00317

NOTARIO(A) ALFONSO ASael SALAZAR VASCONEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAN MIGUEL URQUQUI

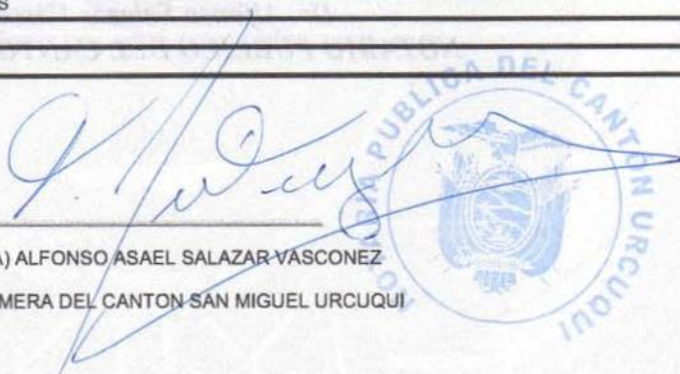
RAZÓN MARGINAL N° 20151006001O00317

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10.3)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACA FLORES MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716174600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	317

NOTARIO(A) ALFONSO ASael SALAZAR VASCONEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAN MIGUEL URQUQUI



TRÁMITE NÚMERO: 75481

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1090
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1591 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCION N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**